



## PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

La Educación Secundaria Obligatoria debe ser considerada como el **requisito mínimo exigible para el ejercicio de la ciudadanía**. En esta etapa educativa, a la vez que se inculcan unos conocimientos básicos para asegurar un acceso al mercado laboral o la posibilidad de continuar estudios superiores, deben fomentarse **los valores fundamentales para desarrollar a convivencia**. Y esta tarea debe ser tomada con absoluta seriedad: la formación para la vida en sociedad, el trabajo sobre los valores sociales, la atención a los elementos afectivos y emocionales del alumnado son una obligación del sistema educativo que de esta forma pone las bases para impulsar una sociedad respetuosa y activa.

El problema al que nos enfrentamos en esta etapa es que los centros no disponemos de herramientas adecuadas para atender a cierto sector del alumnado que por su situación sociofamiliar, historial escolar o personal, no presenta interés por los estudios, no tienen capacidad para permanecer atentos durante una intensa jornada escolar, presentan situaciones de absentismo puntual o continuado, y en definitiva corren el riesgo de quedarse excluidos de la sociedad al no alcanzar un nivel mínimo de formación tanto académica, como de valores sociales y de respeto a las normas. Alumnado que vive dentro del núcleo familiar una desvalorización del entorno escolar así como de las posibilidades que este brinda, con las consecuencias ya señaladas a nivel pedagógico – abandono, desmotivación, fracaso - y cuya deficiente gestión de las emociones y tolerancia a la frustración provoca consecuencias personales y laborales a medio y largo plazo .

Nuestro centro, al recoger a toda la población en edad escolar de la localidad y de localidades adyacentes como Zahara, El Gastor o la Muela (pedanía), acoge junto con el alumnado “normalizado”, al alumnado procedente de familias desfavorecidas, desestructuradas, con problemas de drogadicción, o con pocos o nulos referentes educativos claros para sus hijos que presenta al llegar a la secundaria un alto grado de absentismo, falta de interés y motivación y necesidad de una atención educativa diferente que dé respuesta a necesidades diversas y un derecho, el de la educación.

El absentismo escolar es un fenómeno multicausal. En su génesis y desarrollo inciden *factores personales* tales como el sexo – la incidencia es mucho mayor en los chicos que en las chicas -, la edad, motivación y expectativas educativas, *factores familiares* relacionados con el nivel socioeconómico, la situación personal, el consumo de sustancias, la propia autoimagen en relación con el ámbito educativo en incluso con ciertas tradiciones culturales.

Por otro lado, hoy en día, el fracaso escolar se ha convertido en un elemento reproductor de los problemas sociales que contribuye a perpetuar las desigualdades sociales. **La escuela no se ha convertido en el ascensor social que esperábamos**, al contrario, parece mantener -cuando no acentuar - esas diferencias económicas y sociales de partida. En nuestra localidad se presenta como un fenómeno de malestar y desigualdad que trasciende el ámbito educativo y cuyo alcance laboral, social e incluso económico hace necesaria la coordinación

de todos los recursos existentes para neutralizarlo

Conscientes de que **«todos somos responsables de la educación de los niños que se crían en nuestro grupo social y; todos, cada uno desde su puesto en la sociedad, debe retomar su papel y enseñar a vivir»** como afirma José Antonio Marina, desde nuestro centro planteamos el presente Plan cuya idea rectora es la necesidad de organizar una colaboración de carácter permanente entre el **IES Fuente Alta** y el **Ayuntamiento de Algodonales** a través de los distintos servicios dependientes de este último. Las causas que motivan esta propuesta son, por un lado, el porcentaje de alumnado absentista y con comportamientos disruptivos que permanece casi sin variaciones curso tras curso, manifestándose cada vez a edades más tempranas y por otro, el hecho de que la responsabilidad de esta situación tiene su origen en la actitud de las familias responsables de estos menores, familias y alumnado que suelen utilizar en muchos casos los servicios y las ayudas de distinto tipo ofrecidas por los servicios municipales. El hecho de que LA TOTALIDAD DEL ALUMNADO EN EDAD ESCOLAR tenga que pasar por el instituto, siendo este el único de la localidad, dota de una relevancia especial a cualquier actuación que se desarrolle en el mismo, ya que hemos de suponer que los datos del centro que serán extrapolables en un futuro a la población.

Aunque la problemática, dado el rango de edad del alumnado, no alcanza los niveles que observamos en el instituto, es evidente que esta comienza a manifestarse en los niveles de primaria por lo que se ha incorporado a este Plan el CEIP Miguel de Cervantes con el que compartiremos el trabajo del/de la Educador/a Social.

Asimismo se hará partícipe de este acuerdo al colegio concertado San José incluyendo en el mismo de esta manera a todo el alumnado de primaria de Algodonales.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Nuestro propósito en el presente proyecto es diseñar estrategias que permitan el desarrollo e integración de actividades dentro del entorno escolar, dirigidas a trabajar con alumnos que presentan una falta absoluta de motivación e interés hacia los estudios, no se integran al trabajo del currículo formal debido a un importante desfase académico, por lo que presentan fracaso escolar, muchos se encuentran en una situación sociocultural desfavorecida, mostrando conductas antisociales y presentan alto riesgo de abandonar los estudios antes de los 16 años. Necesitamos intervenir de manera conjunta en las áreas social, familiar, deportiva y escolar, para lo cual precisamos de profesionales especializados, además del profesorado del que dispone el Centro, que permita atender a dichos alumnos y evitar su abandono y marginación de la vida escolar.

## **OBJETIVOS CONCRETOS**

- Reducir el absentismo escolar.
- Mejorar los resultados escolares en los niveles de 1º y 2º de ESO.
- Reducir la conflictividad en los niveles de 1º y 2º de ESO y en las enseñanzas de FPB.
- Implicar a las familias del alumnado absentista en el desarrollo de la vida escolar de sus hijos/as, haciéndolas responsables del comportamiento de los/las mismos/as.
- Favorecer el desarrollo personal, familiar y social de los jóvenes detectados en situación de riesgo.
- Establecer mecanismos concretos de intercambio de información, pautas de actuación y agentes responsables entre los servicios municipales y el IES Fuente Alta.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Establecer la conciencia de la necesidad de la actuación conjunta de la comunidad en la transformación de las conductas potencialmente peligrosas tanto para el alumnado como para la comunidad.
- Entender la educación reglada como la vía preferente para el aprendizaje de los valores que conforman la ciudadanía, devolviéndole a esta su carácter social más allá de su papel formador.
- Transformar la conciencia de la impunidad de las familias del alumnado absentista y disruptor por la de su responsabilidad en su conducta, siendo este el elemento clave de la transformación que proponemos.

La idea general es que **las conductas absentistas y/o disruptivas del alumnado en el IES tengan repercusión en el resto de los ámbitos sociales vinculados a la gestión municipal tanto del alumnado como de las familias responsables del mismo:** en el ámbito del deporte municipal, o en la revisión de las ayudas sociales y/o municipales, por ejemplo, vinculando dichas actuaciones y ayudas tanto al comportamiento educativo del alumno/a como a la actuación de las familias en relación a su responsabilidad sobre sus hijos en el desarrollo escolar de sus hijos/as.

**AREAS DE INTERVENCIÓN**

**Taller Formativo-Ocupacional:** Este taller servirá como un Centro de interés, que permitirá motivar a los chicos/as a la participación en el Proyecto, que correría a cargo del/ de la Educador/a Social. El Ayuntamiento se compromete, mientras se cubre la plaza del/ de la Educador/a Social desde Educación, a estudiar la forma de dotar al centro de un profesional de estas características.

**Aprendizaje Emocional:**

Trabajo de la **autoestima** a través de dinámicas grupales.

- Entrenamiento en Habilidades Sociales: resolución de conflictos, comunicación, autocontrol emocional, resistencia a la presión del grupo.
- Educación en valores: tolerancia, respeto, criterio propio, democracia, igualdad.
- Prevención del consumo de drogas.
- Educación afectivo-sexual.

Este trabajo se llevaría a cabo en el centro a través de la figura del/ de la Educador/a Social.

**Atención Psicosocial de las familias que lo precisen o demanden:**

Prestación de apoyo técnico e instrumental a las familias para que cumplan el rol de protección y socialización de sus miembros a través de:

**Atención individualizada:**

- Entrevistas con la familia desde el centro (enfoque educativo a cargo del Dpto. de Orientación) y de los Servicios Sociales (enfoque social), tanto desde el Ayuntamiento como desde el instituto.
- Entrevista en el instituto con las familias de alumnado con problemas de consumo por parte del responsable del CTA de Algodonales (dependiente de la Diputación). Su actuación nos permite ofrecer a las familias un servicio importante desde el centro evitando así la posible estigmatización que supone en una pequeña localidad acudir a estos centros.

**Atención grupal:**

- Formación de padres/madres. La Concejalía de Familia organizará talleres y charlas centradas en los temas que preocupan tanto a las familias como a los centros escolares que ofertará a las AMPAS de los centros:

Necesidad de un sistema claro y coherente de premios y castigos para desarrollar el pensamiento consecuencial.

Importancia del establecimiento de normas y su cumplimiento.

Análisis de las características evolutivas de los hijos.

Estrategias para favorecer la comunicación.

Cómo ayudar a los padres para que favorezcan el autoconocimiento, el autocontrol y la autonomía de los hijos.

Tipos de padres y su rol familiar.

Grupos de autoayuda o Talleres monográficos de entrenamiento en Habilidades Sociales, de valores de comunicación o de otros temas que se consideren oportunos.

Esta última se llevaría a cabo a través de las actividades organizadas por la concejalía de Familia y de Servicios Sociales

### **ACTORES:**

Las conductas a modificar se dan en el IES Fuente Alta. Por tanto el núcleo del presente Plan, de dónde partirá la solicitud de colaboración y la información será dicho IES. La petición de colaboración podrá venir:

- Desde el Departamento de Orientación
- Desde la Jefatura de Estudios o la Dirección

Del mismo modo la solicitud de información por parte de los servicios municipales se dirigirá a los/las responsables de estos ámbitos. La documentación escrita se registrará por la adecuada protección de la privacidad.

Una de las claves de las actuaciones a desarrollar consiste en la **rapidez en la respuesta**. El **Programa de Transición** con los centros de primaria permite conocer al alumnado en su evolución durante esta etapa educativa, en la que estas conductas suelen aparecer, por lo que dichos datos serán relevantes desde el momento en el que aparezcan las primeras conductas disruptivas en el centro. Este dato es especialmente importante en el tema del **absentismo** dado que el protocolo a seguir en estos casos y la posibilidad de las familias de justificar las faltas, alarga la toma de decisiones haciéndola poco efectiva, cuando estos comportamientos, en muchas ocasiones, se conocen desde primaria, de forma que el cambio de etapa no debe suponer un nuevo comienzo en cuanto a las actuaciones a desarrollar. En este sentido la solicitud de un /a Educador Social se ha elevado a la Delegación en colaboración con el CEIP Miguel de Cervantes, con la finalidad de compartir su trabajo, siendo este centro el otro vórtice de este acuerdo de colaboración como centro de origen de la mayoría de este alumnado.

Desde el Ayuntamiento **los Servicios Sociales serán el centro coordinador de las distintas actuaciones** de Policía Local, Deportes, o Familia, informando a la alcaldía de las actuaciones desarrolladas.

### **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

Desde el IES se informará a las familias – a través de las reuniones de principio de

curso en las respectivas tutorías - del presente Plan y de las posibles repercusiones de los comportamientos en los distintos ámbitos, firmando las familias un recibí de dicha información que guardarán los tutores. Asimismo, desde el CEIP Miguel de Cervantes se informará a las familias del alumnado de los últimos cursos de primaria de la puesta en marcha del presente Plan

Por otro lado desde los distintos servicios municipales – Servicios Sociales, concejalía de Familia, patronato de deportes, EMMA... - se informará igualmente a las familias de los acuerdos alcanzados, de las responsabilidades contraídas y de las consecuencias de incumplirlas, con un **documento tipo** firmado por los interesados (familia/alumnado)

Se contemplará un sistema de refuerzo positivo de las actitudes mejoradas y objetivos alcanzados.

## **DOS LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

### **Línea prioritaria 1**

Desde el IES se elaborará un informe tanto a la hora de solicitar colaboración por parte del Ayuntamiento (enviado a los Servicios Sociales dada la confidencialidad necesaria), como en caso de que nos sea solicitado por alguno de sus servicios a través de los SS que incluirá los datos de ①convivencia, ②asistencia y ③ educativos del/de la alumno/a así como los relativos a la ④colaboración de la familia – si responde a las llamadas, asistencia a las reuniones, si se atienden a los compromisos...- que servirán de referencia para desarrollar las actuaciones.

- Una forma de **visibilizar la relación entre el centro educativo y el Ayuntamiento**, de cara a las familias pasa, porque parte de las intervenciones de los Servicios Sociales – sobre todo las que se centran en el alumnado objeto de este Plan - se desarrollen en el propio centro educativo, estableciendo un régimen de visitas con las familias y/o alumnado en las que se revisarían los compromisos adquiridos y la evolución escolar del alumnado.

Es por ello que una vez al mes, o antes si se considera, los S.S. comunitarios citarán a las familias del alumnado absentista/disruptor en el IES Fuente Alta para tratar con ellas el seguimiento de las actuaciones, reforzando ante las mismas la coordinación existente entre el centro educativo y el Ayuntamiento. Esta reunión tendrá como base la información remitida por el IES citada anteriormente.

El IES se compromete a solicitar todos los recursos educativos a su disposición a los servicios de educación tanto provinciales como autonómicos, así como a mantener su labor en relación con la elaboración proporcionada de los grupos, su trabajo a través de las medidas organizativas – aula de convivencia, alumnado ayudante, aumento de grupos autorizados, tutorizaciones, apoyos... - y su vigilancia en relación con el absentismo.

- Solicitud por parte del IES al Equipo Técnico Provincial de la dotación de un/a Educador/a Social a compartir con el CEIP Miguel de Cervantes centro público receptor de la mayoría del alumnado que responde a estas características. En caso de que la solicitud no sea aceptada o se retrase su implantación, el Ayuntamiento se compromete a la contratación de esta figura cuyo trabajo se centrará en estas familias.

- Solicitud por parte del IES de ser Centro de Compensatoria, con la posibilidad de solicitar a través del programa PROA PLUS, un/a Orientador/a de Apoyo cuyo trabajo se centre en este alumnado.
- Recuperación en el momento que se pueda del trabajo con Grupos Interactivos frenado con la pandemia y reactivación del AMPA con la intención de activar la participación de las familias.
- Se ha solicitado a la Diputación la posibilidad de tener una consultoría de familias en el centro por parte del responsable del Centro de Prevención de Drogodependencias de la localidad, tanto a partir de la demanda de las propias familias, como derivadas por los Servicios Sociales como parte del compromiso con el centro.
- Coordinación desde la Concejalía de Familia de una Escuela de Familias. La asistencia a la misma será uno de los compromisos que las familias del alumnado disruptivo/absentista deban asumir a la hora de solicitar ayudas sociales. Asimismo organizará talleres para familias en relación al lenguaje positivo y el desarrollo emocional.
- Refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales a través de los Planes de Empleo.

### **Línea prioritaria 2**

- Absentismo: Además de mantener el protocolo existente, la idea es actuar de forma preventiva con antelación en base a los informes de primaria con el alumnado absentista potencial, de forma que en los primeros meses los Servicios Sociales puedan llamar a las familias **en cuanto un/a alumno/a con trayectoria de ausencias falte una semana o dos**. Se establecerán canales de coordinación con las estructuras ya existentes de control del absentismo
- La Policía Local, en su vigilancia del mercado ambulante, podrá solicitar al alumnado menor de edad que se encuentre, solo o con sus progenitores, la justificación de su no asistencia al centro, consultando al centro sobre la misma y actuar en consecuencia.

Más allá de estas actuaciones coordinadas y puntuales, es necesario promover un cambio en la actitud de las familias y alumnado en relación con el valor de la educación. Existe un **absentismo esporádico** pero permanente en el tiempo: no asistir los viernes, las vísperas de puente, tras las festividades, semanas antes del final de curso, los días de mercadillo...y la responsabilidad no es del alumnado, si no de las familias. Revertir esta dinámica no es fácil, ni tiene resultados a corto plazo, y exige un enfoque EN POSITIVO: premiar a las familias/alumnado que destaquen en este ámbito, crear estímulos en este sentido, publicitar los logros de centros y alumnos/as, crear jornadas/vídeos donde antiguos/as alumnos/as con distintas profesiones cuenten sus experiencias junto con maestros/as jubilados... Hay que pensar entre todos los agentes implicados para modificar esta tendencia.

### **Determinación del perfil del alumnado participante en el proyecto.**

- **A nivel individual** (factores psicológicos):

Son variables individuales que se presentan en algunos de estos chicos/as, y que pueden suponer un importante riesgo para los mismos: la rebeldía, el bajo nivel de autocontrol, la inseguridad, niveles bajos de funcionamiento intelectual, puntuaciones altas en características de la personalidad como la “búsqueda de sensaciones”, dificultad para aceptar la autoridad (enfrentamiento), minusvaloración de la mujer (docente, madre...) etc.

- **A nivel familiar:**

La familia influye directamente en el desarrollo afectivo y social del menor, y resulta decisiva en la evolución y adquisición de comportamientos de éste. Las situaciones familiares o factores familiares que pueden ser considerados como factores de riesgo para los menores, y que se dan en muchos de los casos conocidos, son:

- Características personales de los progenitores, tales como: toxicomanía, alcoholismo u otras adicciones; características de la personalidad (desequilibrio emocional, agresividad,...); deficiencias psíquicas; enfermedad mental, etc.
- Existencia de modelos familiares inadecuados (desestructuración familiar).
- El desconocimiento de los progenitores de pautas educativas adecuadas y/o empleo de inadecuadas (déficits o exceso de disciplina, ausencia de límites, empleo de refuerzos/castigos de un modo inapropiado,...), o la delegación de sus funciones educativas en otras figuras (abuelos, maestros,...)
  - Falta de atención hacia los menores.
  - Estructura familiar “compleja”: monoparental, con núcleos familiares superpuestos o familias reconstruidas, etc.
  - Relaciones interpersonales conflictivas entre los miembros de la unidad familiar, con la familia extensa o con el entorno.
  - Falta o dificultades en la comunicación.
  - Escasez de redes de apoyo.
  - No haber superado acontecimientos críticos o estresantes (muerte de algún miembro familiar, abandono,...)
  - Situación socioeconómica deprimida (hacinamiento, carencia de vivienda...) actividad “laboral” relacionada con delitos, etc.
  - Actitud de rechazo de la disciplina escolar, enfrentamiento con el profesorado, desvalorización de la educación como herramienta formativa.
  - Sumisión a los deseos/criterios de los hijos (justificación del absentismo intermitente), a veces bajo chantajes emocionales o amenazas de otro tipo.

- **A nivel social:**

- Tienen todas las posibilidades formativas y laborales “cerradas” hasta que cumplen la mayoría de edad laboral.
- Empleo poco adecuado del tiempo libre. Se entiende esto como un factor de riesgo importante en tanto la ausencia total de tareas y actividades empuja a los jóvenes a deambular por las calles, pudiendo dar lugar a conductas desviadas (toxicomanías, consumo de alcohol, prácticas sexuales de riesgo, violencia....)
  - Se reúnen habitualmente con grupos de amigos donde las conductas “premiadas” o reforzadas son las disruptivas.

➤ **Tienen el estigma de “chicos problemáticos” ante el conjunto de la población, lo que no hace sino reforzar aún más sus dificultades.**

De los factores de riesgo señalados se derivan carencias y necesidades en estos menores que conducen a situaciones de inadaptación social de los mismos, que les dificulta, y a veces incapacita para relacionarse con los demás, para estructurar su personalidad y adquirir aquellos conocimientos y habilidades que precisan para encontrar un lugar adecuado dentro de la comunidad social en que viven. Esto se refleja con mucha claridad en características que muestran los mismos, como:

- ✓ Tienen una autoestima muy dañada. Se perciben a si mismos con una absoluta falta de valía y tienen la consideración de que los demás les desprecian, con la percepción consecuente de imposibilidad de desempeño de un papel valioso en la sociedad.
- ✓ Necesitan llamar la atención, y para ello provocan conflictos en todos los contextos que les rodean (en el escolar, en cualquier actividad a la que se inscriban, en la calle,...)
- ✓ No se sienten escuchados.
- ✓ Tienen un “código” de comunicación entre ellos diferente al de los adultos y al de otros jóvenes.
- ✓ Se sienten muy solos, por lo que el grupo de iguales tiene un gran poder sobre ellos.
- ✓ Tienen cualidades enmascaradas que no se desarrollan e inquietudes a las que no se responde; lo que se convierte en un nuevo elemento para reafirmar su “falta de valía”.
- ✓ Su motivación para realizar actividades de ocio y tiempo libre está coartada.
- ✓ Dan problemas en el medio escolar, tanto con los profesores como con otros compañeros.
- ✓ Se unen con el resto de chicos/as conflictivos del Instituto o barrio
- ✓ Comienzan a tener pequeños problemas judiciales o policiales.
- ✓ Su sistema de autocontrol está muy deteriorado; no son capaces de cumplir normas.
- ✓ Muestran altos índices de agresividad, en respuesta a las dificultades que encuentran en todo su entorno.
- ✓ No muestran temor ante consecuencias negativas que puedan derivarse de comportamientos conflictivos.

El pronóstico de estos menores, de no tratarse adecuadamente esta situación de “Riesgo Social” pueden derivarse de adultos situaciones sociopersonales altamente problemáticas (analfabetismo, parados de larga duración, drogodependencias, delincuencia, progenitores de familias desestructuradas...).

### **CALENDARIO DE APLICACIÓN**

El presente proyecto se presenta para el curso 21/22, con la idea de prolongarse en cursos sucesivos. Su organización corresponde al habitual inicio de curso y se contempla con total normalidad dentro del organigrama de funcionamiento del centro, tanto a nivel horario del alumnado, como del profesorado.

### **EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

El presente documento se revisará anualmente con el objeto de adaptarse a la realidad socioeducativa y para mejorar los mecanismos descritos tras la comprobación de su efectividad en la práctica.



Necesitamos evaluar este proyecto desde los distintos momentos del proceso de planificación y desarrollo, para conocer los resultados positivos y negativos, para modificar las actuaciones que no se adecuen a los objetivos planteados, en definitiva, para tomar decisiones y replantearnos el proyecto.

Los abajo firmantes se comprometen a llevar a cabo las acciones descritas en el presente documento y a colaborar de modo eficaz para la erradicación de las conductas citadas.